



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Dirección de Administración*

RESOLUCION  
N° 1106/2.000

EXPEDIENTE N° 2018/2.000  
pa

Buenos Aires, 4 de Julio de 2.000.

Vistas las presentes actuaciones mediante las cuales tramita la contratación de una (1) edición digitalizada del Boletín Oficial de la República Argentina - Primera Sección Legislación y Avisos Oficiales- a través de Internet, con destino al Area de Informática del Tribunal, y

**CONSIDERANDO:**

Que las Secretarías de Jurisprudencia y de Investigación de Derecho Comparado requirieron la contratación del servicio, puntualizando la conveniencia de contar con el mencionado servicio.

Que tratándose de un servicio que se obtiene vía Internet y es factible compartirlo con otros usuarios tomó intervención el Area de Informática del Tribunal, manifestando que la adquisición del producto traerá aparejada una importante mejora en el servicio que se brinda a los señores magistrados y funcionarios, en tanto diariamente se bajará de Internet la edición del Boletín Oficial y se colocará en un servidor para habilitar así su consulta a los potenciales usuarios.

Que a fojas 7/8 lucen los presupuestos ofrecidos por la Dirección Nacional del Registro Oficial.

Que a fojas 11 obra la afectación provisional con cargo al ejercicio financiero vigente, producida por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

Que este procedimiento encuadra en el artículo 56, inc. 3º), apartado i), de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

Por ello y en virtud de atribuciones conferidas mediante resolución n° 2333/96,

**SE RESUELVE:**

1º) Contratar con la Dirección Nacional del Registro Oficial la suscripción anual de una edición digitalizada del Boletín Oficial -secciones legislación y contrataciones- con destino al Area de Informática del Tribunal, por el término de un año y a partir del mes en curso, de conformidad a lo estipulado por el artículo 56, inc. 3º), apartado i), de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y por un importe de pesos quinientos cincuenta (\$ 550.-).

2º) Atender el presente gasto con cargo a la afectación provisional de fojas 11, previo a la emisión de la orden de compra respectiva.

Regístrese y gírese a los Departamentos de Contabilidad y Presupuesto y de Contrataciones, para su trámite.

NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION